



**ACTA SESION EXTRDINARIA N° 01 /2016**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD**  
**CIVIL DE CONCEPCION**

En Salón de Honor, de la Municipalidad de Concepción, a 18 de noviembre del 2016. Siendo las 18:00 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 795 de fecha 14 de noviembre del 2016.

**PRESIDENTE:** Sr. Vice- Presidente  
Don Carlos Enrique Plasencio

**SECRETARIO:** Sr. Secretario Municipal  
Don Pablo Ibarra Ibarra

**HORA DE INICIO:** 18:15

**HORA TÉRMINO:** 19:55

<b>CONSEJEROS ASISTENTES</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
- Gloria Rosales Segura	-	X
- Gerardo Rabanal Zúñiga	X	-
- María Chávez Sánchez	-	X
- Víctor Jarpa Quijada	-	X
- Hilda Ceballos Chandia	X	-
- Miguel Carrillo Saavedra	X	-
- Carlos Enrique Plasencio	X	-
- Ricardo Garcés Quiroga	-	X
- Luisa Toledo Vinet	-	X
- Alicia Villa Figueroa	-	-
- Carmen Patricia Ulloa Cabezas	-	X
- Mónica Molina Rabanal	-	X
- Juan Bustos Ortega	X	-
- Jessi Sotomayor Pinuer	X	-
- Margarita Rosa Rojas Rojas	-	X
- María Angélica cortes Ayelef	-	X
- Ramón López Beltrán	-	-
- Basilio Caamaño Venegas	X	-
- Guillermo Canales Seguel	-	X
- Jaime Betancur Parra	X	-
- Fernando Roa Brito	-	X
- Mirtha Muñoz Muñoz	-	X
- Patricio Parada Ceballos	-	X
- Juan Roa Pérez	X	-
- María Medina Novoa	X	-



## TABLA DE MATERIA

1.- Aprobación Acta N° 10, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 08 de septiembre del 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio N° 608 del 1016

2.- Gestión Administrativa

3.- Informe de Comisiones

- Acta de comisión Seguridad Ciudadana N° 05 de fecha 31 de agosto del 2016

4.- Presentación Presupuesto Municipal 2017

5.- Puntos Varios.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

De pie por favor, en nombre de Dios se abre la Sesión de Consejeros de la Sociedad Civil. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Señor el Sr. Secretario

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes Señor Presidente, Consejeros. Se ha convocado a esta sesión extraordinaria, debido a que la sesión ordinaria citada no se pudo llevar a cabo por motivos de fuerza mayor ya que se está haciendo un proceso de paralización.

Dentro de la tabla las materias son del punto N° 1, aprobación del Acta N° 10 del Consejo Comunal de Organizaciones de Sociedad Civil.

Tenemos el tema de informes de comisiones, con la Comisión de Seguridad Ciudadana N° 5. Presentación de presupuesto municipal 2017 del proyecto de presupuestos, motivo por el cual nos acompaña el Secretario Municipal de Planificación Subrogante, Don Carlos Mariánjel y puntos varios.

Recordar que esta materia relacionada con el punto N° 4 es una atribución que está establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 97 en relación en a que ustedes tienen 15 días plazos para realizar las observaciones que estimen conveniente a este proyecto presupuesto municipal, además Roxana les ha entregado la documentación por escrito para que lo puedan estudiar y hacer las consideraciones que ustedes estimen conveniente y además hoy día en este espacio hacer las preguntas en este caso a Don Carlos Mariánjel, señor presidente.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, leído la lectura de los temas que se van a desarrollar ahora, lo primero que corresponde es someter a la aprobación el Acta de la reunión pasada. Quiénes estén en desacuerdo levanten la mano, quienes se abstienen, bien no hay nada en contra, se aprueba el Acta por nueve votos, perdón ocho votos.

Bien, estaría el próximo punto, gestión administrativa el que le corresponde a comisión de Seguridad, Don Miguel Carrillo tiene la palabra:



**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.**

Bueno, muy buenas tardes, me toca ver el Acta por la Comisión de Seguridad, voy a leer el Acta anterior, voy a tratar de hacerlo lo más cortito que se pueda: A las 18 horas del día Miércoles 31 de Agosto del 2016 se da comienzo a la reunión de la comisión de seguridad ciudadana dirigida por el presidente Miguel Carrillo y los consejeros Juan Bustos y Gerardo Rabanal, presidente le da la bienvenida e informa del Libro de Actas que ha sido entregado a la Comisión ya que este libro está en poder del Sr. Juan Garcés quién se desempeñaba como Secretario de la Comisión y el cual renunció al Ccosoc, por motivos personales. La comisión había efectuado varias reuniones anteriormente, especialmente con la Junta de Vecinos de nuestra comunidad pero no fueron anotadas en el libro de Actas porque en ese momento el libro no se encontraba en nuestro poder. El acto de resumen que contiene la reunión anotada en el libro de acta antes mencionada, el cual es de fecha del 23 de 2015, la reunión se sostuvo con los suboficiales mayores del cuadrante 1 y 4. Los temas tratados en ese entonces fueron:

1. Los problemas de los vehículos que se encuentran fuera de servicio por motivos mecánicos
2. La posición de los nuevos cuarteles policiales Retén Nonguén y Comisaría de calle Ongolmo con Brasil.
3. La venta de droga.
4. La llamada al 136, las constantes demoras al responder al llamado.

Ese fue un resumen cortito del acta anterior.

Don Juan Bustos, pide la palabra para comentar que de acuerdo a la información municipal por el cambio de la luminaria que se está efectuando en el sector centro de Concepción, no en la periferia de nuestra ciudad, por lo tanto esas mismas queda débil, debido a que los vecinos se sienten abandonados e inseguros. Las luminarias debieran ser instaladas en los sectores con más urgencia de la comuna, debido a que es donde ocurren más delitos por falta de luz y así poder dar un golpe a la delincuencia.

La plaza de la Independencia tiene una buena iluminación, pero no así el resto de la ciudad, ojalá que haya una pronta solución, por los patrullajes, sostiene Don Juan, es porque hay personal y vehículos suficiente para dar solución.

Ahora se creó la Escuela de Suboficiales en Lomas Verde y sería más efectivo que los alumnos ayudaran en los patrullajes en los fines de semana.

Actualmente se está combatiendo el comercio ambulante en el centro de la ciudad, debido a que esto trae consigo más delincuencia, pero se está creando el comercio en la calle Janequeo alrededor del Hospital Regional de la ciudad. Al centro se encuentra lleno de carabineros, pero desgubarecen los barrios con tan importante vigilancia.

El que habla hace un recordatorio para que la Comisión de la Seguridad sea integrada o participe en las respectivas reuniones de seguridad pública dirigida por el señor Alexis Sánchez.

Don Juan Bustos de nuevo se refiere al mercado, siniestrado en las calles Caupolicán, Freire, Maipú y Rengo, en la noche es una verdadera boca de lobo, es un sector propenso al delito. Aparte del comercio ambulante y dificultan el paso de los peatones, **“La seguridad es cero”**.

Con respecto a los vehículos municipales de la seguridad ciudadana la palabra que el Sr. Gerardo Rabanal, dice que circulan pero haciendo otro tipo de actividades, es una actividad que había una persona con la chaqueta de seguridad y de emergencia y se le consulta cual era el fono de emergencia y la persona le respondió según lo que habla el consejero Gerardo Rabanal, le respondió que lo buscara por internet porque ella no tenía ni idea del número. Se le preguntó si ella trabajaba en el programa emergencia y respondió que sí. Si son integrantes de seguridad deberían estar trabajando para lo que están realmente designados, deberían hacer rondas en los vehículos de seguridad ciudadana e informar a los policías de los hechos delictuales. A los vehículos deberían incorporarle una cámara de vigilancia, no tienen un costo económico muy alto y así tendríamos más seguridad como lo están haciendo en la comuna de Recoleta.



El que habla es el presidente, comenta que el tema de la encuesta y de droga y del alcohol va en aumento, es un problema que abarca a todo el país, hemos tenido reuniones con autoridades fiscales y policías en busca de una solución. Actualmente estamos trabajando para la junta de vecinos Villa Los Tigres, Vista Hermosa, Los Libertadores, Renquiles, Ester Roa, Lientur, Camilo Henríquez Barrio Norte, en lo que respecta en el tema de seguridad y ellos informan de la poca vigilancia de parte de la policía en sus barrios. Se le consultó vía telefónica a los oficiales Millanao del cuadrante Uno y Carrasco del Cuatro sobre el avance del retén de Nonguén, y la Comisaría de Ongolmo con Brasil; la respuesta de los oficiales fue que el retén de Nonguén se encuentra listo en el traspaso de terreno, se están elaborando los planos de construcción, y la comisaría de Ongolmo con Brasil se encuentra en su etapa de construcción. También se le consultó si los vehículos policiales que estaban con problemas mecánicos aún se encuentran fuera de servicio. La respuesta fue que han ido arreglando de a poco la falla de dichos vehículos y motos. Los problemas de venta de alcohol y drogas se están combatiendo, se llamarán a las Juntas de Vecinos para consultar como están los temas delictuales y la participación de los policías en los barrios, en los permisos de alcohol debería tomar más en cuenta y en serio el parecer de la Junta de Vecinos.

El 133 está respondiendo al llamado los que siguen sin responder son los encargados del plan cuadrante ya que muchas veces no asisten al lugar solicitado, informan que las llamadas falsas al 133<sup>a</sup> a los teléfonos quedan registrados para hacerles sus respectivos procedimientos, se le consulta a los Consejeros presentes que opinan de la sensación de inseguridad aunque el delito ha bajado pero aumenta la ola de violencia, se solicitará un programa de seguridad adaptado a la problemática actual en la ciudad y se solicitará a Alexis Sánchez asista a una reunión con la comisión de seguridad de todos, para que entregue el estado de avance del plan que están desarrollando y la labor que están prestando los vehículos municipales de la seguridad Ciudadana.

Se da término a la reunión a las 19:35 horas. Eso es el acta anterior señor vicepresidente. Así es que eso es lo que se hizo ese día y estamos en espera de la respuesta de lo que está al final con el señor Alexis Sánchez.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, escuchaba a don Miguel, tienen la palabra, ¿alguna consulta específica que hacerle?, Sra. Alicia.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa.**

Buenas tardes señor presidente, señores concejeros, me cabe una duda con respecto a esto, hace tiempo atrás pareciera que habíamos quedado en que las Actas de Comisiones se iban a mandar a todas las comisiones las copias, por lo menos para tener idea. Nosotros lo hicimos en una oportunidad y no veo porqué ahora no se hizo.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

La verdad es que no estaría en condiciones de responder esa pregunta.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa.**

Yo creo que sería conveniente que tomáramos un acuerdo si se va a seguir haciendo así o no.



**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, si se dejó de hacer a lo mejor fue en forma voluntaria, yo creo que no hay ningún problema en que se envíen las actas a cada uno de los integrantes del consejo para que vengan informados.

Se sigue ofreciendo la palabra.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.**

Perdón, el libro nosotros lo habíamos dejado a ustedes. Lo otro, antiguamente yo me acuerdo que teníamos el libro y el libro nosotros entregábamos la pura copia no más a ustedes y nos quedábamos con el libro de actas. El libro ahora tenemos que entregarlo, lo que significa que como se hacia antiguamente, hacemos llegar la pura anotación de lo se hizo, ¿Es así?...

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Le ofrezco la palabra al señor Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Haber en el tema del libro pueden tenerlo sin ningún problema, se lo piden a Rossana para que trabajen en relación al acta. En relación a entregar la copia del acta obviamente acá el presidente de la comisión o el secretario le puede reenviar un correo a todos los consejeros y la Rossana que reenvié el acta correspondiente cierto, y con eso se resuelve esta preocupación.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, se procede a la votación del acta ¿Están todos de acuerdo en ser aprobada?

Se aprueba por, **09 votos** con la llegada del sr. Rabanal de nuevo.

A continuación vendría la presentación del presupuesto municipal del año 2017, Don Carlos Marianjel.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Muy buenas tardes señoras y señores concejales, bueno nos corresponde como cada año, hacer la presentación del presupuesto del año 2017. Un par de observaciones antes de entrar a mirar algunas cifras, fundamentalmente el presupuesto por disposición legal lo tiene que preparar la Secretaría de Planificación en conjunto con finanzas de la municipalidad y se presenta un proyecto de presupuesto al concejo municipal, ahora, previamente nuestra metodología de trabajo es que nosotros le pedimos a todas las direcciones municipales que nos hagan llegar sus requerimientos, sus necesidades y particularmente que nos hagan llegar cuáles son los contratos que ellos deben administrar y cuáles son los programas municipales que se piensan realizar al año siguiente. Esa información nosotros tenemos que procesarla y finalmente tenemos que llevarla al papel procurando no es cierto, de que en lo posible puedan quedar la mayor parte de las peticiones satisfechos; sin embargo, hay siempre una limitante importante y la limitante importante es que el municipio no tiene todos los recursos que se quisiera. En consecuencia cuando nosotros estudiamos el presupuesto lo primero que hacemos es estudiar los ingresos municipales. Y los ingresos municipales



obedecen a la tendencia histórica que ha existido en los últimos años, estudiamos a lo menos los tres últimos años que son elementos de juicio más valedero, estudiamos el comportamiento de cada uno de los ingresos y sobre cada una de las partidas vamos proyectando su crecimiento o no. En algunos casos, en la mayoría los ingresos crecen partida a partida y en algunas partidas incluso tenemos que congelar o tenemos que disminuir, esto es porque si el comportamiento nos dice algo distinto a la realidad, nosotros no podemos aplicar un porcentaje parejo para todos como alguien pudiese pensar a lo mejor. Luego en los gatos esa es limitante, por lo tanto, nuestro presupuesto de gastos no va a poder ser mayor que el presupuesto de ingresos que hemos calculado previamente, ese repito es nuestro techo, no podemos llegar más allá de eso.

Ahora, dentro del presupuesto de gastos fundamentalmente nosotros tenemos que cuidar los aspectos legales que nos obligan a poder concurrir con todos nuestros compromisos que tenemos, tenemos que cumplir con los compromisos que tenemos; En primer lugar tenemos el compromiso con el gasto en personal que nosotros legalmente estamos obligado a cumplir lo que la ley nos exige respecto de eso. En Segundo lugar están todos los contratos que vamos a revisar en algunas partidas, los contratos municipales que nos afectan y que también tiene un costo no menor y que nosotros estamos obligados a cumplir, no podemos no dejar fondos para el cumplimiento de los contratos municipales. Y luego ya en programas municipales y en la inversión sí tenemos la posibilidad no es cierto, de ajustarnos, pero repito, para nosotros el techo la limitante mayor es cuál es el nivel de ingresos que nosotros vamos a tener finalmente. En eso no podemos generar una expectativa de ingresos mayores a la real, porque corremos el riesgo de generar un déficit presupuestario. Si nosotros calculamos demasiado optimistamente que los ingresos van a ser mayores cuando en definitiva pueden no serlo, vamos a generar un gasto ídem, un gasto del mismo nivel de ingresos inflados y eso nos puede provocar finalmente un déficit que a veces ocurre en la municipalidad, precisamente por tener criterios a veces muy optimistas respecto al cálculo de los ingresos.

Un par de elementos de cifras que hemos señalado que hemos utilizado, estábamos pensando una inflación del 4 %, ustedes lo tienen ahí dentro de la presentación, aparentemente va ser un poquito menor la inflación, de manera que nos pueda ayudar, no es cierto, en las cifras. Estábamos pensando en un crecimiento de la economía alrededor del 1,2 %, ahora, estos cálculos los hicimos en agosto y/o septiembre, ha variado un poquito, la inflación se espera que sea un poco menor, vamos a estar dentro del rango de un 3,5 a 3,4 % aproximadamente. En el crecimiento de la economía, hemos calculado un crecimiento del 1,2, suponemos que las últimas cifras nos indique que podría ser un poquito mayor, que podría ser alrededor de un 1,4 % aproximadamente. Y el reajuste de salarios lo ajustamos entre un 3 y un 3,5 %. Nosotros habíamos señalado al principio un 3 %, luego en el transcurso de los últimos cálculos llegamos a la posibilidad no es cierto, de que eso fuese un poco mayor en el cálculo que nosotros hicimos y finalmente lo que tenemos es un reajuste del sector público de un 3,2 %, pero que en definitiva va a ser mayor, porque a eso hay que agregar los bonos y una serie de otros beneficios que se han agregado, si lo hacemos llegar a porcentajes, eso nos significa que no va a ser un 3,2, va ser igual un poco mayor que esa cifra que hemos señalado.

En consecuencia nuestro cálculo de inflación que nos afecta, no tan sólo al gasto en personal, también nos afecta en todos los contratos, creo que nos hemos ajustado a la baja, es decir, hemos tratado de no tener presupuesto de gasto también inflado. Dentro de los ingresos, perdón, no sé si a esta altura en este preámbulo un poquito largo, ¿Si hay alguna consulta?..., Dentro de los ingresos; En primer lugar una relación de la importancia de los ingresos que nosotros tenemos, de las partidas de ingresos más importantes. El ítem de ingresos más importante para nosotros es el impuesto territorial, lo que nosotros conocemos como las contribuciones de bienes raíces, esta es una ciudad eminentemente urbana con sectores de vivienda que tienen bastante valor, en consecuencia con eso el pago de impuesto territorial de contribuciones también es bastante alto en varios sectores de la comuna. Ahora, eso para nosotros significa repito, el mayor ingreso 10 mil millones de pesos son los que esperamos recaudar, este año estamos esperando recaudar alrededor de



9.500 millones de pesos (año 2016), por lo tanto, creemos que la cifra que hemos calculado para el 2017 es perfectamente posible de alcanzar, incluso generalmente la superamos.

En Segundo lugar; Las patentes municipales, aquí solamente comentar que tenemos \$ 7.900 millones casi \$ 8 mil millones de pesos, las patentes municipales curiosamente en Concepción han ido subiendo año a año, es decir, la tendencia ha sido de crecimiento, no obstante, que la economía parece estar un poquito lenta sin embargo en lo que es patentes municipales dado las características de la ciudad, la ciudad es una ciudad de servicio y el comercio es uno de los servicios más importantes. Entonces no ha decaído el ingreso nuestro por patentes, ha ido aumentando y eso nos ha permitido ir generando una proyección de ingresos no demasiado optimista pero sí que va al crecimiento.

Luego los permisos de circulación vehicular; \$ 6.188 millones de pesos, haciendo la salvedad que nosotros de eso recaudamos sólo un 37,5 %, el resto se va al fondo común municipal, no recibimos todo ese dinero nosotros. Luego los derechos municipales \$ 6 mil millones. Y finalmente el Fondo Común Municipal, el fondo común municipal es un fondo que maneja el estado, el ministerio de hacienda por el cual los municipios aportan a este fondo y luego reciben de ese fondo. Nosotros como municipalidad de Concepción, somos un ente más bien aportante, nosotros aportamos, mucho más de lo que recibimos del fondo común municipal, no somos dependiente del fondo común municipal, al contrario de muchas municipalidades que son más pequeñas y más pobres donde dependen en un 60, 70 y hasta un 80 % del fondo común municipal, eso los hace muy dependiente, ellos no tienen grandes ingresos por patentes, por derechos etc., no ocurre eso. Para nosotros entonces es bueno como municipio y como ciudad no ser dependiente de ese fondo porque dependemos entonces de la decisión que se pueda tomar la autoridad a pesar que eso está definido por ley, pero siempre existe una posibilidad de tener un menor o mayor aumento de esos fondos.

Fundamentalmente va para las municipalidades más pequeñas, nosotros aportamos al fondo común, el fondo común tiene una fórmula matemática y social donde el cual se reparten esos fondos por todas las comunas, a nosotros también nos llega, pero nos llega porcentualmente muy poco, en cambio hay municipalidades que el porcentualmente es muy importante para su presupuesto municipal, dependen por eso hago el hincapié, dependen mucho del fondo común municipal, va su vida en eso. Sí

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas**

Quiero hacer una consulta, ¿Las municipalidades que tienen bajos ingresos que prácticamente se financian de este fondo, ellos también aportan al fondo común municipal?..

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Por ley deberían aportar, fundamentalmente lo que es las dos grandes partidas que son los permisos de circulación, las municipalidades se quedan con el 37,5 y el saldo tiene que ir al fondo común. Las municipalidades chicas no recaudan mucha plata con eso, pero igual tienen que hacer el aporte.

Y el otro es el impuesto territorial en contribuciones de bienes raíces; Eso lo recauda la Tesorería y a nosotros nos llega un 40 % de eso y al fondo común va el 60 %.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas**

Ya pero eso es automático, lo de las patentes obligadamente tienen que



**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Si eso es automático., lo de las patentes nosotros obligadamente, a nosotros nos llega el dinero por permiso de circulación y nosotros en no más de una semana y menos incluso debemos mandar inmediatamente la remesa que le corresponde a la tesorería general de la república.

Si revisamos un poco en el detalle, ustedes tienen el detalle en sus carpetas, este es el orden en el cual se presenta el presupuesto municipal, nuestro presupuesto está en \$ 40.809 millones, el año pasado fue \$ 37 mil y fracción. Nuestro aumento del presupuesto de ingresos y del presupuesto municipal es del 11 %, respecto del presupuesto original del año pasado. Ahora cabe señalar que el presupuesto actual de la municipalidad 2016, es de \$ 44 mil millones de pesos, es decir, nuestro crecimiento del presupuesto municipal y del ingreso en particular que estamos revisando, está por sobre el original, pero está bajo del presupuesto vigente que tenemos hoy día, porqué esto, porque nosotros recibimos durante el año fondos que no son nuestros, fondos que son de terceros, aumentan nuestros ingresos pero además aumentan fondos que no son nuestros, fondo que llega de inversiones por ejemplo, o sea, llegan por ingreso de inversiones pero tienen que irse por el gasto, en consecuencia nosotros no podemos pensar que esos fondos los tenemos disponibles para operación, entonces eso hace que nosotros limpiamos la información del presupuesto y dejamos solo aquellos ingresos que nos permiten operar, que nos permiten funcionar como municipalidad y como comuna. \$ 40.809 millones de pesos entonces, donde el orden es el que estamos señalando; primero están las patentes municipales, patentes y derechos municipales están juntos ahí son \$ 14 mil millones de pesos, un poquitito más abajo está los derechos de aseo, otros derechos y fundamentalmente ahí podemos destacar en primer lugar urbanismo y construcción, lo muestro por acá, urbanismo y construcción que tiene 1.300 millones de pesos y en otros; \$ 1.065 millones de pesos, que son una serie de derechos e ingresos menores, pero que en la suma tienen finalmente ese valor. Luego tenemos el impuesto territorial que ya les había mencionado, el impuesto territorial que habíamos señalado, que es el tipo de ingreso mayor que nosotros tenemos que es de \$ 10 mil millones de pesos. No sé si les es más cómodo irlo viendo en la carpeta que ustedes tienen digamos, porque aquí se me empieza a subir desordenadamente de pronto el archivo.

En derecho de aseo está el impuesto territorial, cuando uno paga impuesto territorial paga su derecho de aseo también, por lo tanto, cuando la tesorería recauda el impuesto territorial, separa lo que es impuesto propiamente tal, que está más abajo y entrega también aparte el derecho de aseo que se cobra aparte dentro del impuesto territorial. Por lo tanto, los derechos en estos derechos tenemos; derecho de aseo primero – impuesto territorial y también los derechos en patentes municipales, cada patente municipal tiene que pagar su derecho, derecho de aseo, es decir, cuando se cobra la patente, aparte se cobra una línea no es cierto, con el derecho de aseo que deben pagar todo el comercio, toda actividad económica de la comuna paga ese derecho. Y el directo que aparece allá (Cobro directo), se refiere el cobro a las personas, todas las casas que no pagan impuesto territorial, tienen que pagar el aseo y ese cobro directo tiene que hacerlo la municipalidad, cabe mencionar que una buena cantidad de familias no paga porque están exentos, hay una serie de elementos que el municipio de cada comuna determina, por grado de pobreza, etc., hay algunas familias que no pagan derecho de aseo, pero si no es así, todos deberían pagar y la forma de cobro directo es la que ejerce la municipalidad en este caso.

**Sra. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas**

Y el cobro por derecho de aseo a las personas, ¿Cómo les llega la cobranza?..

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**



Nosotros notificamos, enviamos nota a las personas que están registradas dentro del rol de familias o de casas que deberían pagar y nosotros vamos notificando eso, y la gente viene a pagar acá. Ahora si la gente no paga nosotros en algún minuto va a ir gente nuestra, enviará una carta, enviará una notificación señalando no es cierto, que están morosos. Así es que nosotros generalmente estamos recaudando, que no es una cifra menor por lo demás, en cobro directo \$ 130 millones de pesos, no es menor. Vamos recibiendo lo que la gente viene a pagar acá y también en algunos casos si hay morosidad perseguimos digamos esa situación, perseguimos en el buen sentido de la palabra digamos, de hacer que la gente tenga conocimiento que tiene una deuda y que por lo tanto tiene que venir a pagar a la municipalidad. Para ello se notifica, se vuelve a notificar, se insiste etc.

En permisos y licencias; están los permisos de circulación y ahí está separado lo que es de beneficio municipal y lo que es de beneficio del fondo común. Entonces de los 6 mil millones de pesos de permiso de circulación, \$ 2.300 millones son para el municipio, nos quedamos con ello, pero \$ 3.850 millones se van a ir al fondo común municipal, eso es por ley, no podemos eludir eso, algunos municipios lo hacen, algunos más chiquititos, algunos que están complicados financieramente, se demoran un poco en enviar el fondo, pero corren riesgo, corren riesgo que la tesorería no les envíe las remesas que corresponden en los meses siguientes y eso puede ser peor.

Ya decíamos el impuesto territorial los \$ 10 mil millones, es el tipo de ingreso más importante que nosotros tenemos y luego vienen las transferencias; Transferencias del sector privado y transferencias que vienen del estado. Las transferencias del sector privado, nosotros recibimos un aporte, no es un aporte en realidad, si no, que es producto de un contrato que nosotros tenemos con un banco por la administración de nuestras cuentas corrientes. Eso nosotros lo licitamos y en la licitación del manejo de las cuentas corrientes que es mucha plata, el banco esos dineros que nosotros le depositamos, lo que hace el banco es hacer negocio, es decir, lo presta, etc., en consecuencia nosotros en la última licitación se le exigió al banco que ganara, que tenía que hacernos un aporte en base a los intereses que ganaran los fondos que nosotros teníamos depositados ahí. Y esos intereses este año fueron sobre \$ 900 millones de pesos, lo cual no es menor bienvenido sea. El próximo año entonces también estamos alrededor de \$ 920 millones de pesos, un poquitito más alto de lo que generamos o señalamos este año, obtuvimos este año.

Y luego además, están también las transferencias de otras entidades públicas, aquí fundamentalmente nosotros recibimos transferencias de parte de la Subdere, la subsecretaría regional de desarrollo administrativo, la cual nos aporta algunos programas. Nos deben aportar fondos para lo que es las empresas de aseo, aquí hubo negociación a nivel nacional hace un par de años atrás por el tema de los trabajadores de aseo, se acordó a nivel nacional un aumento, un mejoramiento de remuneraciones de ese personal, pero estaba fuera del contrato, por lo tanto, lo que hace la subdere es enviarnos los dineros adicionales que se requieren para cubrir ese compromiso que no adquirió cada municipalidad, sino que fue repito, una negociación a nivel global en Chile.

Rentas de la propiedad, bueno es una cifra bastante menor si lo comparamos con la magnitud de cifra a nivel total. Fundamentalmente aquí lo que nosotros tenemos son la posibilidad de que algunos de los recintos que nosotros tenemos nos puedan brindar algunos ingresos. Está el estadio municipal, que en todo lo que son eventos, no tan solo futbolístico, sino que también otros eventos, nos permitan obtener algunos ingresos, el gimnasio municipal, baños públicos, club de tenis, etc., pero evidentemente es una cifra bastante menor.

Otros ingresos corrientes; \$ 6.229 millones de pesos, qué es lo que tenemos aquí, especialmente son todas las recaudaciones que tenemos por los juzgados de policía local, nosotros tenemos tres juzgados de policía local y esos juzgados nos brindan una recaudación que alcanza a los \$ 1.200 millones de pesos aproximadamente.



El otro ítem importante dentro de estos ingresos corrientes es el fondo común municipal. Se acuerdan que nosotros más arriba decíamos que le aportábamos, bueno, también nos devuelven. Para el próximo año nuestro cálculo es que vamos a estar alrededor de los \$ 4.170 millones de pesos. En esa recaudación nosotros somos extremadamente cautos, tratamos de no generar una expectativa mayor de ingreso porque dependemos de otra entidad pública, no depende de nuestra gestión, sino que depende de lo que haya sido la recaudación nacional y lo que nos pueda llegar entonces a nosotros.

Y finalmente pensando en repito, en cuáles son las partidas de ingresos más relevantes, tenemos dos más; Una es recuperación de préstamos, la glosa presupuestaria dice eso, pero en el fondo lo que estamos recaudando ahí es morosidad, toda la morosidad que tenemos; por patentes, por tránsito, por juzgados etc., todo eso es deuda que alguien tiene con nosotros, con la municipalidad, por lo tanto nosotros tenemos que hacer un esfuerzo no menor para hacer esa recaudación y en los últimos años hemos estado alrededor de los \$ 600 millones de pesos y fracción. Para el próximo año pensamos en 664 millones de pesos.

Y finalmente en los ingresos, una partida importante es el saldo inicial de caja, ahora, qué ocurre ahí, nosotros cuando terminamos un año vamos a terminar ahora este año 2016, vamos a terminar con un presupuesto de gastos determinado, pero nosotros no nos alcanzamos a gastar todo el presupuesto, no nos gastamos el 100 % del presupuesto, nosotros no es posible apuntarle exactamente a lo que vamos a gastar, por lo tanto siempre dentro de un supuesto tiene que tener un pequeño saldo que nos permita poder reaccionar durante el año, por lo tanto no nos gastamos todo el presupuesto. Y en segundo lugar; al final de cada año a nosotros nos llega y desafortunadamente nos llega muy tarde, nos llega una gran liquidación por impuesto territorial, por fondo común por derechos de aseo. Nosotros esas cifras no las sabemos, no las sabemos hasta el 31 de diciembre desafortunadamente, no sabemos cuánto va a ser. Entonces nos llega una gran cantidad de dinero que no podemos ocupar porque no nos ha llegado todavía y por otro lado tenemos un gasto que hemos apretado de manera tal de que no nos estamos gastando toda la plata. ¿Se entiende?, eso hace entonces que nosotros al terminar el año y comienzo del otro, nos presentamos con un saldo de caja a favor, dinero que queda a disposición del municipio.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa**

¿Pero eso ingresa al presupuesto o queda como saldo?...

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

No, lo estamos integrando al presupuesto, está ahí, en ingresos queda ahí. Ahora en los gastos nosotros vamos a tener que..., eso está prorratoado en todos los gastos, sí por supuesto que está integrado. Ahora lo que nos ocurre además, es que estos \$ 1.300, no son \$ 1.300, van a ser más, por lo mismo que estaba explicando, no sabemos cuánto más va a ser, pero va a ser más. El año pasado fueron adicional a esto, fueron alrededor de \$ 1.500 a \$ 1.700 millones más. Entonces cuando nos llegue ese fondo y sepamos el dato exacto, nosotros lo que hacemos en los primeros días de enero, es hacer una modificación presupuestaria, que tiene que ir al concejo no puede ser de otra manera, entonces en concejo le decimos, "Sabe adicionalmente nos llegó más dinero", por lo tanto con ese dinero nosotros vamos también aumentar nuestro presupuesto de gastos y en nuestro presupuesto de gastos vamos a apuntalar aquellas partidas que quedaron un poquito desmejoradas, un poquito débiles y como lo hicimos ya en dos años pasados, vamos a destinar buena parte de esos fondos a inversión. La inversión que nosotros vamos a presentar ahora, es una inversión muy chiquitita, precisamente porque tenemos que cubrir primero todo lo que son los programas y todo lo que son los contratos. Entonces repito, nuestra inversión ustedes la van a ver, son \$ 711 millones de pesos en realidad no es para estar muy contentos en esta primera partida, pero lo que nosotros suponemos que va ser, es que a partir del 1ero. de enero, nosotros vamos a poder reforzar la inversión una inyección de fondos importante.



**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas**

¿Históricamente no hay una tendencia respecto de los ingresos que llagan por impuesto territorial, ese impuesto territorial que llega son recuperación de morosidades de impuesto territorial supongo?..

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

No, sí tenemos una, bueno nosotros tenemos un cálculo, pero lo que pasa es que esa plata llega como la liquidación del último pago de contribuciones de bienes raíces que hizo la gente, el último pago de contribuciones es ahora en noviembre, el 30 de noviembre, entonces la tesorería general capta todo el dinero que se ha recaudado este 30 de noviembre, hace sus cálculos y empieza a devolver el dinero a los municipios, a las comunas y eso lo hace el 31 de diciembre. Entonces como decía, el 31 de diciembre nosotros tenemos el cálculo de lo que ha ocurrido en los años anteriores, por lo tanto sabemos cuánto nos puede llegar aproximadamente pero no podemos ocupar nada de eso, no podemos decir tenemos plata disponible porque la plata no está disponible, no ha llegado todavía. Desafortunadamente el tema es así, a nosotros nos encantaría poder tener hoy día esos fondos porque eso nos permite terminar mejor el año y presentar un presupuesto de inversiones más alto. Esto respecto de los ingresos.

Los gastos también van en el orden que se presenta el presupuesto, el sistema contable entrega todas las partidas en un orden determinado y nosotros tenemos que presentar el presupuesto de esa manera. Por lo tanto, el primer gasto que aparece aquí, es el gasto en personal de los \$ 40.000 millones, \$ 11.800 son para gastos en personal. Dos situaciones aquí que uno debería comentar; Uno es que el dato de cuánto fue el reajuste lo acabamos de saber ayer, en consecuencia que nuestro cálculo estaba hecho con datos anteriores. En segundo lugar; nosotros, todos los municipios del país, el año 2016 se nos aprobó una ley que nos permite un mejoramiento de las condiciones de salarios, remuneraciones y bonos para los funcionarios municipales. Eso significa entonces que el gasto en personal aumenta un poco más de lo que debería ser sólo el IPC o sólo el reajuste, por lo tanto, nosotros hemos calculado un presupuesto en personal que permita cubrir esas obligaciones que tenemos con el personal municipal, la idea es no quedarnos cortos en eso, no estar a fin de año pidiendo dinero para pagar más gastos en personal y tener como decía entonces, todas las obligatoriedades que nosotros tenemos legales, cubiertas para el personal municipal.

En gasto en personal nos separamos en cuatro ítem: 1). En personal de planta, que en el caso de la municipalidad de Concepción tiene cubierto buena parte de su planta en personal, pero no toda, hay algunos cargos que están vacantes que no se han llenado y que cada año se hace los ejercicios de ir llenándolo, cada vez sí estamos con planta de personal más completa. 2) Esta el personal a contrata \$ 1.749 millones de pesos, ese personal a contrata tiene que evidentemente cumplir funciones que el municipio va requiriendo, que tiene una legislación que indica cómo se debe hacer esa contrata, para qué tiene que hacerse esa contrata y la novedad de este año es que el porcentaje de gastos del personal a contrata aumentó. Hasta el año pasado y parte de este año, el personal a contrata no podía ser más allá del 20 % del gasto del personal de planta, no podía ser mayor que eso y eso es una norma legal. Hoy día se está permitiendo que ese porcentaje aumente y que sea hasta un 40 %, por lo tanto, se ha cubierto la posibilidad de ese 40 % en este cálculo presupuestario, pero con la salvedad que se ha disminuido el gasto en personal a honorarios, es decir, estamos pasando del personal a honorarios, parte del personal pasar a contrata. Esto tiene otro motivo que no es sólo presupuestario digamos, sino que tiene el motivo que el personal a honorarios tiene muchos menos beneficios que un personal a contrata. La persona a honorarios sólo boletea, es decir, no tiene imposiciones, no tiene vacaciones, igual acá se generan algunos elementos para que la gente pueda descansar, pero tiene un régimen no es cierto, de trabajo que es muy distinto al de un personal a contrata, además que el personal a contrata tiene responsabilidad funcional. Entonces si alguno compara y ve que el



presupuesto del personal a contrata ha aumentado, también deberíamos mirar que el personal a honorarios ha ido disminuyendo. Ahora sí hay un gasto mayor cuando se traspasa la gente a otro lado (de honorario a contrata), hay legislación social que cumplir y una serie de otros gastos no es cierto, que no son tan relevantes, pero sí son importantes para la gente. 3) En otras remuneraciones, tenemos el personal a honorario como ahí aparece \$ 605 millones de pesos, repito eso lo hemos disminuido entonces porque esperamos que buena parte de la gente a honorarios pase a contrata. 4) En otros gastos en personal; tenemos las dietas adjuntas, concejos y comisiones, prestaciones de servicios comunitarios también. En lo que es dieta, a pedido del secretario municipal se ha dejado un poquitito de plata para los gastos del Ccosoc, no va a ser tanta, tanta plata, pero hay un poquito más.

El ítem de los bienes y servicios de consumo, es el ítem de gasto más alto, el mayor son de los \$ 40.000 mil millones, \$ 15.000, son bienes y servicios de consumo. Lo que ocurre aquí es que en este ítem de bienes y servicio de consumo están fundamentalmente todo lo que es gasto de operación del municipio y están también los contratos, los contratos más grandes están acá. Por eso entonces que se ve una cifra extremadamente alta y demás, son cifras que presupuestariamente uno tiene que considerar si o si, lo que yo les mencionaba anteriormente al principio; si yo tengo un nivel de ingresos determinados me aseguro primero de cubrir los contratos, es decir, cumplir con la legislación que tenemos y con los contratos con terceros, no podemos dejar de pagar la basura, no podemos dejar de pagar el alumbrado público etc.,

Cuáles son los elementos vamos a pasar un poco más rápido esto y detenernos en algunos que son más importantes; alimentos y bebidas que son fundamentalmente para las atenciones que se hacen en diferentes programas municipales; Textiles vestuario y calzado, que tiene que ver con uniformes y con ropa de trabajo de los funcionarios; combustibles, lubricantes para todo el funcionamiento en esta flota de vehículos; materiales y uso de consumo, que tiene que ver para operación interna del municipio pero, también para los programas de actividades municipales, de pronto ustedes pueden ver productos farmacéuticos, material y útiles quirúrgicos por ejemplo y tiene que ver con los programas que hace Medio Ambiente en el control de las mascotas, la atención de veterinaria etc., etc.,

En Servicios básicos; está la electricidad, agua, gas etc., ahora ahí hacer una salvedad; Consumo alumbrado público \$ 2.400 millones de pesos, aquí nosotros pagamos el alumbrado público, está incluido dentro de esto de servicios básicos, o sea, no es sólo el consumo de las dependencias municipales que está un poquitito más arriba \$ 100 millones para consumo eléctrico de las dependencias. Aquí el gasto mayor, y el más relevante son los \$ 2.400 millones, de los 2.859 millones, 2.400 son por el pago del servicio de alumbrado público que tenemos en toda la comuna.

Lo que pasa es que ese convenio nosotros lo estábamos pagando hasta este año, el próximo año no se paga por eso, terminó la cuota del convenio. No lo borramos para justamente dar la explicación. Lo que pasa es que nosotros en algún minuto hicimos unos mejoramientos de alumbrado, en algunos sectores, se hicieron algunas obras y esa obra se hizo con una especie de crédito que nos dieron y nosotros pagábamos mensualmente una cuota por eso, eran no recuerdo el número de cuotas si eran 60 cuotas o algo así, y termina de pagarse ahora este año en octubre. En consecuencia, el próximo año no vamos a pagar ese convenio.

Me detengo un segundito en el cambio de luminarias; El cambio de luminarias para nosotros nos va a significar un gasto muy grande, son 11 mil luminarias, son entre \$ 12 a 15 mil millones de pesos que nosotros no podemos pagar en este minuto. Entonces lo que buscamos es que nos financien. Ahora, una vez que se hace, es decir, que hacemos el cambio de luminarias ahí vamos recién a tener una disminución de este gasto del consumo, pero sólo una vez que tengamos eso hecho. Se licitó, desafortunadamente las empresas que llegaron no cumplieron con las exigencias y con las expectativas que nosotros teníamos.



Lo que estábamos haciendo era algo que finalmente no funcionó todo lo que nosotros quisieramos, nosotros lo que decimos es; "Sres. hágannos, pónganos las luminarias y nosotros les pagamos con el consumo, con el ahorro en el gasto en consumo", que es menos que \$ 2.400 millones, porque igual vamos a gastar en consumo, pero va hacer menos. Ahora cuánto va a ser eso, \$ 800 millones, \$ 700 millones; no sé, los especialistas lo tienen claro. Esa es la fórmula y las empresas no les gustó mucho, porque además significa esto llevarlo a muchos años.

Mantenimiento y Reparaciones; \$ 200 millones, también es un gasto más bien operacional. Publicidad y Difusión; Aquí tenemos contratos y tenemos programas que tenemos que ir realizando y que tenemos que cumplir.

En los Servicios Generales; Aquí tenemos algunos de los contratos importantes también; aparece el convenio de Servicio de Aseo – extracción de basura de la ciudad, por \$ 3.280 millones de pesos. Se llamó a licitación, se está volviendo a llamar a licitación porque las empresas que se presentaron no cumplieron con las exigencias de las bases, por lo tanto, se revisaron las bases se está volviendo a llamar nuevamente, porque lo que nos puede ocurrir aquí, es que cuando uno hace muchas exigencias el gasto es más caro, por ser algunas de las ofertas superaban los \$ 4.200 millones de pesos y nosotros acá estábamos pensando lo que estábamos pagando ahora y un poco más, \$ 3.280 millones. Entonces embarcarse en un gasto tan grande hay que pensarlo dos veces y preferible parar un poquito reestudiarlo y tratar de que salga a un costo conveniente.

Luego aparece un poquitito más abajo, bueno también junto con el convenio de servicio de aseo también está el vertedero de desechos sólidos \$ 996 millones de pesos. Un poco más abajo está los servicios de vigilancia \$ 610 millones de pesos. La mantención de jardines, áreas verdes, parques \$ 2.446 millones de pesos. Convenios de alumbrado público, por mantención de alumbrado público, reparación de equipamiento de alumbrado público, los contratos de mantención de semáforos de señalización de tránsito. Bueno ahí están como decía anteriormente los contratos más fuerte que tiene la municipalidad y que tiene que cumplir y que son servicios que se prestan a la comunidad.

En el nueve tenemos arriendos, son arriendos fundamentalmente de algunos edificios, el del Arzobispado donde está funcionando parte de nuestra municipalidad y algunos otros arriendos de algunas casas que tiene Dideco que son dos y que también está incluida ahí, algunos arriendo de vehículos fundamentalmente para los programas, servicios técnicos profesionales, otros gastos en bienes y servicios de consumo, donde el contrato mayor es el servicio de mano de obra, de servicio a la comunidad que administra la dirección de aseo y ornato. Es un contingente de personas que en cada actividad de mejoramiento de barrios con las maquinarias, con camiones va un contingente de personas y ese contingente de personas es contratado a un tercero.

Luego tenemos prestaciones de seguridad social y el otro ítem fuerte que tenemos en gastos, son las transferencias corrientes \$ 11 mil millones de pesos. Haber, dónde están fundamentalmente las mayores salidas de dinero por esta vía de transferencia; Asistencia social a personas naturales, todo lo que es la asistencialidad - todo lo que hace Dideco con las familias más pobres tiene que salir de estas transferencias, son transferencias, es decir, el municipio entrega recursos hacia otros, vía no es cierto, canasta; vía vivienda de emergencia; vía servicios de defunción etc.,

En otras transferencias Sector privado \$ 1.200 millones de pesos, ahí hay tres motivos fundamentales de ese gasto grande, uno es; Son las subvenciones municipales que reciben buen parte de las organizaciones sociales de la comuna, está ahí ahora, se ha debido agregar ahí, el aporte que el municipio hace a la Corporación Semco que son alrededor de \$ 450 millones de pesos, la Corporación Semco que maneja el cementerio, la biblioteca, un hogar protegido, etc., funciona con algunos ingresos que ellos hacen, pero también fundamentalmente con el aporte del municipio y eso está ahí. Además ahí se agrega el aporte que el municipio tiene que hacer a las empresas de aseo producto de esta negociación que les contaba yo hace un ratito atrás, esta negociación que hizo el gobierno



con los sindicatos de trabajadores que significó un mayor pago para ellos y ese es un aporte que llega por ingresos de la Subdere y por gasto tenemos que sacarlo como transferencia a las empresas de aseo.

En otras entidades públicas \$ 9 mil millones de pesos y ahí tenemos tres grandes elementos; Uno el aporte al fondo común municipal con los permisos de circulación, se acuerdan que en los ingresos mencionábamos permiso de circulación aporte al fondo común, lo tenemos como ingreso y acá tenemos como gasto, es decir, es un dinero que la misma cifra que está ahí tenemos que tenerla en el otro lado, \$ 3.850 millones de pesos. Y los otros montos importantes son los aportes que nosotros tenemos que hacer a educación y salud; en el caso de educación \$ 3.594 millones de pesos y a salud \$ 2.050 millones de pesos, son los más relevantes. Por eso entonces que estas transferencias aparece con un monto bastante alto \$ 11.450 millones de pesos, pero la mayoría de ellos por no decir casi todos, son obligados, estamos muy obligados hacerlo. En todo caso igual la asistencia social, yo creo que es un monto que seguramente vamos a tener que ir aumentando durante el año porque siempre se nos hace poco, las necesidades siempre son mucho más de lo que nosotros podemos destinar.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa**

Dice Pasajes aéreos, ¿Esos son los viajes que hace el señor alcalde?

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Esos son los pasajes que ocupa el señor alcalde y todos los funcionarios municipales que tienen que salir en algún cometido funcionario y que van en avión cuando así se requiere. Ese monto se ha mantenido casi congelado en los últimos tres años. No ha aumentado.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Gerardo Rabanal Zúñiga.**

Una consulta con respecto a las iluminarias yo tengo entendido que se les entregó \$ 18 mil millones de pesos para cambiar a luminarias LED por las que están actualmente y tenían 365 días para este cambio en licitación?...

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Perdón, ¿Quién entregó los 18 mil millones?, porque eso yo lo desconozco.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Gerardo Rabanal Zúñiga.**

Bueno tiene el municipio que pagar 120 cuotas mensuales de \$ 150.222 pesos cada una. Esto suma 18 mil millones de pesos para cambiar las luminarias del gran Concepción.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Nosotros como municipalidad no hemos recibido \$ 18 mil millones de pesos.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Gerardo Rabanal Zúñiga.**



Bueno eso es lo que sale aquí entregado al municipio en contrataciones.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Nosotros como municipalidad, no hemos recibido \$ 18 mil millones de pesos, si lo hubiésemos recibido estupendo, encantado, pero no ha ocurrido eso.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Gerardo Rabanal Zúñiga.**

El Art. 14 de la Ley 20.128, referido a la gestión de activos y pasivos del sector público.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Yo, le insisto, nosotros no hemos recibido \$ 18 mil millones de pesos. Estaría reflejado en el presupuesto.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Gerardo Rabanal Zúñiga.**

Base de administración específica licitación pública..

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Bueno, le insisto nosotros no hemos recibido fondo de ningún tipo nosotros. En la licitación que nosotros estábamos haciendo, era hacerlos que se pagaran con el ahorro en consumo. Si nosotros recibiéramos los \$ 18 mil millones de pesos claro nosotros podríamos llamar y podríamos devolver esa plata en bastante tiempo en todo caso, porque \$ 18 mil millones no es poca plata.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Gerardo Rabanal Zúñiga.**

Claro, por eso yo le preguntaba porque aquí yo tengo, que el municipio cierto, debe pagar 120 cuotas mensuales de \$ 150.222 pesos cada una que suma un total \$ 18 mil millones de pesos. Y esto es oficial, salió en el Diario Oficial. Bueno aquí yo tengo las licitaciones; Bases Administrativas de licitación pública, tengo el calendario de licitaciones número 4988-36-LR16, 29 de julio-2016.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Yo creo que se le dio la respuesta al Consejero entorno a la materia y si el quiere platear la observación cierto, les señalé al inicio que hay 15 días para que hagan las observaciones, si el señor Rabanal la quiere hacer en torno a este proyecto de inversión, ningún problema porque se le va a dar la respuesta cierto por escrito en torno a lo que está consultando. Ya acá el secretario Comunal de planificación subrogante respondió y señaló que la licitación lamentablemente no llegó a buen puerto y no hubo empresas que cumplieran con las bases, eso está ya más que claro y todos lo hemos entendido de esa manera.



**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Gerardo Rabanal Zúñiga.**

Ya correcto, pero como decía que no estaban esas platas, pero aquí dice que el ministerio la está pagando.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Haber yo voy hacer bastante claro y preciso, acá se está exponiendo el proyecto de presupuesto 2017, y con las cifras que acaba de dar don Carlos Marianjel, son las cifras oficiales que también se les han presentado en una serie de comisiones al Concejo Municipal en comisión de hacienda y no son cifras antojadizas este es un proyecto de presupuesto y acá nosotros nadie está inventando las cifras que se acaban de informar a cada uno de ustedes.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Un minutito, cuándo usted me dice que la cifra es la 4988, eso corresponde a la licitación que la municipalidad hizo. La municipalidad hizo esa licitación con la modalidad que yo les mencionaba, esto es, nosotros no hemos recibido 18 mil millones de pesos de ninguna parte. Nosotros estamos diciendo; "El costo es tal, de manera que la empresa que se lo adjudique nos hace la obra y nosotros le pagamos con el ahorro de consumo y las cuotas podrían ser de ese nivel. Pero esa licitación no llegó a efecto. En consecuencia lo que usted menciona ahí, es la relación de lo que las bases indicaron en su oportunidad. Esa licitación fallo, no funcionó, no fue llevada a cabo y por lo tanto, nunca se recibieron 18 mil millones de pesos.

Perdón continúo, estamos terminando ya. Los tres últimos elementos; Otros gastos corrientes que son cifras muy pequeñas; Devoluciones a contribuyentes; compensación por daños a terceros, cuando eso ocurre cada vez que alguien se accidenta en la calle, nos hacen un juicio y algunos los perdemos y tenemos que pagar por lo tanto. En Adquisición de Bienes Financieros; la verdad es que subvaluamos mucho esto porque nosotros tenemos un nivel de requerimientos de renovación de nuestros vehículos municipales, de nuestra flota y de las maquinarias que nosotros utilizamos; retroexcavadora, rodillo etc., eso nosotros lo bajamos mucho precisamente porque tenemos que ajustarnos a los ingresos de manera de que este ítem, el de asistencia social y el de inversión que yo ya les mencionaba con 711 millones de pesos, nosotros necesariamente vamos a tener que suplementarlo, aumentarlo a partir de las primeras, en enero del próximo año. En inversión insisto una vez más, la iniciativa de inversión son muy poco para lo que nosotros requerimos, para todas las demandas que existen hemos proyectado en estudios básicos; estudios de ingeniería que nos permite poder presentar proyectos a los organismos regionales \$ 100 millones de pesos. En obras civiles y proyectos; Aseguramos los aportes al FONDEVE – los fondos de proyectos con aporte de la comunidad. Aseguramos los aportes de la pavimentación participativa donde también postulan diferentes comunidades y sectores de la ciudad. Y para inversión propiamente tal dejamos un monto de dinero sin especificar todavía en qué, de \$ 481 millones de pesos. Nosotros tenemos un listado de proyectos extremadamente grande, en consecuencia una de las labores que tenemos que hacer una vez que podamos suplementar esto, es hacer la relación no es cierto de aquellos proyectos que nosotros deberíamos realizar prioritariamente y generar entonces aquellas obras que son absolutamente necesarias.

Este año, nosotros como Secplan solamente hemos hecho no menos de unas 60 licitaciones de obras de diferente tipo. La dirección de construcciones por su parte hace también una gran cantidad de licitaciones de obras. En consecuencia y a esta altura del año nos quedan muy pocos proyectos y estudios de los que hemos planificado pendientes. Si ha quedado pendiente alguno, es porque hay un impedimento técnico y/o legal que nos ha impedido licitarlo, pero procuramos a septiembre haber licitado prácticamente todo lo que tenemos y



hoy día en noviembre estamos terminando de licitar algunas cosas más pequeñas que fueron surgiendo durante el año. Estos mismos antecedentes que ustedes tienen son los que estamos exponiendo al concejo municipal en discusión con ellos y bueno, esa discusión sigue con ellos todavía en varias sesiones más.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Frente a lo expuesto por don Carlos Marianjel, ofrezco la palabra, don Miguel.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.**

¿Qué significa CXP, Prestaciones de seguridad digamos Prestaciones de Seguridad Social, qué es lo que significa esto CXP?

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Cuentas por pagar.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra.**

Cuentas por pagar ya.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Los gastos y esta es una nomenclatura que no inventamos nosotros ya, es una nomenclatura que tiene todo el sistema contable público en Chile, o sea lo usan Serviu, Sename, Municipales todos, todos tenemos el mismo, las mismas glosas presupuestarias. Entonces en los gastos aparece de esa manera, cuentas por pagar y aparece luego el nombre de la cuenta.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, sigue ofrecida la palabra, que no se repitan las mismas personas. Don Basilio.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Me llama la atención una parte del presupuesto que es el aumento de las remuneraciones y tiene que ver con el reajuste que tienen las remuneraciones que van directamente a la base de la remuneración, no sé si me explico, y el resto del aumento de la remuneraciones va vía bonos. No sé si me quedó claro el concepto.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

¿Cuál es la pregunta?



**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Esa es, mi pregunta es ¿Si el aumento de las remuneraciones va vía bono y una parte al sueldo base digamos?

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Haber, nuestro sueldo base no es muy grande hablo como funcionario también, nuestros sueldos bases no son tan grandes, nosotros tenemos otros ítem que nos ayudan a tener una mejor remuneración, pero el sueldo base no es muy grande. Eso hace que nuestras imposiciones y nuestra presencia en las A.F.P., no ha sido tan importante como quisiéramos.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Ya sabemos como van a jubilar ya.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

El 3,2, aprobado va en general no sólo al sueldo base, va a todas las remuneraciones que nosotros percibimos, por lo tanto, va a todo. Ahora, los bonos son bonos que el gobierno aprueba producto de esta negociación que se dio en esta oportunidad, pero son bonos que generalmente son esporádicos, es decir, es una sola vez.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

O sea todos los años tienen que negociar los bonos.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Todos los años se negocia el porcentaje y los bonos correspondientes., Pero a nosotros en realidad nuestro mayor gasto en personal adicional, tiene que ver con la aplicación de la ley que se generó este año en el cual hubo un mejoramiento importante de remuneraciones y de posiciones dentro del municipio, por ejemplo; Asignación profesional que no teníamos por ejemplo y muchos funcionarios que subieron de grado, se les permitió subir de grado, fundamentados en la antigüedad no es cierto y en la especialización.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

¿Eso es para los a Contrata y la Planta digamos?

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Sí para planta y también asumen los a contrata porque ellos también están asignados a grados. Entonces hubo un aumento de grado, de un grado y en algunos casos hasta de dos grados. Eso hace también que la planta vaya creciendo hacia arriba, es decir, se va haciendo un poquitito más cara porque las posiciones van mejorando y eso hace en realidad que este presupuesto de personal sea adicionalmente un poco más caro que lo que ocurrió del año 2015 al 2016, y también con la salvedad que mencionaba de que el gasto a contrata aumentó en desmedro de disminuir o mantener congelado el gasto de honorarios.



**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Saavedra Venegas.**

Sí bueno, mi pregunta específica y ahora me queda un poco más claro digamos, no tenía claro lo de la escala única de sueldos que tienen los empleados públicos y que también inciden en la escala que tienen los municipales ¿No sé si será la misma escala digamos?, pero sé que están encajonados dentro de una escala y que una manera de subir el sueldo base es vía corrida de grado digamos.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Claro, para muchos funcionarios el mejoramiento, el mejor mejoramiento es que aumenten de grado. Ahora en los grados más bajos, la diferencia no es mucha en realidad, pero este año hubo muchos funcionarios o no sé si muchos, pero varios que aumentaron dos grados. Entonces sí para ellos fue importante.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Saavedra Venegas.**

¿Pero esa sería una de las formas?

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Esa sería una forma.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Saavedra Venegas.**

Mi pregunta ahora es ¿Si alguna vez intentaron que el sueldo base de cada grado aumentara?

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Desafortunadamente también para nosotros, nosotros como municipalidad no tenemos ninguna herramienta para eso, nosotros dependemos de lo que la ley, que una ley de quórum calificado nos señale que hay un mejoramiento. La de este año fue un mejoramiento sin lugar a dudas, pero nosotros no podemos hacer más de eso. Por ejemplo el reconocimiento a la asignación profesional que lo tenían casi todos los funcionarios públicos y los municipales no lo teníamos porque simplemente éramos como, no sé si seríamos un bicho raro, no sé, pero no estábamos considerados en esa posibilidad, este año ya se dio y sigue, pero los mejoramientos son motivo de legislación.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bueno, sigue ofrecida la palabra. Sra. Patricia.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Patricia Ulloa Cabezas.**



Buenas tardes a todos los presentes a don Pablo a don Carlos y quiero felicitarlo a usted don Carlos Marianjel por la presentación que hizo, que fue bastante extensiva y muy explicativa, yo la encuentro muy buena, pero quiero hacer una pregunta que me saque de la duda, ¿Usted en un momento informo de que los saldos que quedan del año anterior pasan como ingreso al año subsiguiente?

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Exacto.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Patricia Ulloa Cabezas.**

Perfecto, entonces también yo puedo presumir que los pequeños proyectos que quedan del año anterior, ¿También se inician con ese presupuesto que entro como ingreso?, ¿O esos proyectos que quedaron, quedaron Estambay y se toman solamente los del año que corresponde?

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Haber, uno el tema contable y otro el tema gestión; el tema contable nos indica que si un proyecto ya tiene contrato pasa para el próximo año y se resguarda y se paga, se cancela, es decir, se hace. Si un proyecto por cualquier motivo quedó pendiente, no se licitó o se licitó y no se alcanzó a contratar, tiene que ser incorporado al presupuesto del año siguiente.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Patricia Ulloa Cabezas.**

Ya, entonces puedo entender que ese pequeño proyecto que no se gestionó ¿No se pierde?..

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

No, no puede perderse. Un proyecto se pierde sólo si la característica del proyecto hace que ya no sea inviable ya, o ya hubo una solución o ya no se puede hacer, pero eso es muy improbable, lo más lógico, lo más probable que ocurra, es que un proyecto que quedó pendiente por algún motivo se incorpora no es cierto, al año siguiente y si tiene todos sus antecedentes es un problema de buscar el financiamiento no más y hacerlo. Pero dentro de este saldo de caja que yo les explicaba pasaba de un año para otro nos va a quedar, nos queda siempre la posibilidad de financiar aquellos que se nos quedó pendiente.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Patricia Ulloa Cabezas.**

Perfecto, muy amable, muchas gracias.

**Sr. Secretario Comunal de Planificación Subrogante, Don Carlos Marianjel Sánchez.**

Para que no se me quede en el tintero, Nosotros también tenemos la posibilidad, no es sólo la posibilidad, si no, que ocurre efectivamente, que nosotros podemos postular estos proyectos a fuentes de financiamiento externo, o sea, en el peor de los casos, si no nos llegó toda la plata que quisiéramos y nos quedaron proyectos pendientes, nosotros tenemos la posibilidad repito, cierta, de postular esos proyectos a fuentes externas.



**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Sigue ofrecida la palabra. Bien me queda agradecer a don Carlos Marianjel, su participación que estuvo muy detallada, muy precisa, siempre van a quedar dudas y esas dudas nosotros tendríamos que plantearlas en la reunión donde vamos analizar el proyecto de presupuesto y hacer la sugerencia que nosotros estimemos va ser necesaria y propongo que esa reunión sea el próximo jueves a las 06 de la tarde. Tenemos 15 días, pero no podemos esperar los 15 días. ¿Si les parece el próximo jueves a las 18 horas?..

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don xxxx.**

¿No puede ser el día viernes?

**Sr. Vicepresidente Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Calos Enrique Plasencio.**

Bueno si ustedes así lo estiman la mayoría, yo por mi parte no tengo problemas, pero tengo que escuchar la voz de todos. Señora Patricia.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Patricia Ulloa Cabezas.**

Por actividades que yo tengo agendadas en este minuto, preferiría yo si es posible, que todos estén de acuerdo, que se realizara el día viernes para no faltar porque es súper importante el tema.

**Sr. Vicepresidente Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Calos Enrique Plasencio.**

Bien, dejo ofrecida la palabra para que tomen una decisión. Sra. Alicia.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa.**

Lamentablemente también porque tengo una actividad, un viaje, no voy a estar los días 23,24 y 25, no estoy la próxima semana, entonces no podría. También me interesa el tema.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

El asunto es que si no lo hacemos la próxima semana viene y nos pilla los 15 días. Bien, está claro la señora Alicia no podría bajo ninguna circunstancia, pero ¿Podemos adelantarla el miércoles 23, puede ser? Sí. Quedamos entonces el miércoles 23, a las 18:00 horas, en la Sala de reuniones de concejales – va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don xxxx**



Le propongo una moción de orden en realidad presidente, yo creo que deberíamos llevarlo a votación porque la verdad es que ponernos de acuerdo todos por el día a lo mejor va a ser imposible, entonces alguien tendrá, tenemos que dirimir en un día.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Pero tomamos el miércoles como acuerdo ya, entonces no nos vamos a poner nunca de acuerdo si queremos aunar un solo día. Miércoles 23, a las 18:00 horas, la Secretaría municipal citaria.

Bien entonces es bueno que ustedes echen una leída y todas las dudas las vayan anotando para que sea más ágil y productiva la reunión de ese día. Don Patricio había solicitado la palabra.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.**

Presidente, en lugar de 18:00 horas, yo creo que para quienes trabajamos nos conviene más 18:30 horas, ¿no sé si es posible los demás?,

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Haber, yo creo que nunca empezamos a la hora así es que pido que la dejemos a esa hora y a lo mejor va a llegar a la hora usted.

Bien, pasamos a puntos varios, se cumplió el horario. Yo tengo que informar que don Patricio Parada previa conversación con el secretario municipal, se le pidió que presidiera la comisión de salud. Habían personas interesadas en presidir esta comisión de salud, pero no olvidemos que mucho tiempo atrás cuando el que habla era presidente de dos comisiones tuvo que renunciar a una porque no era conveniente, estimaron que una persona fuera presidente de dos comisiones.

Lo otro que debo informar; es que hoy día hubo una reunión de consejeros de la sociedad Civil en la Gobernación, donde se llegó al acuerdo de organizar a nivel provincial llamémoslo la composición de los consejeros de la provincia de Concepción, perdón asociación. Para ello cada Ccosoc debe designar dos personas a esta elección que se realizaría el 02 de diciembre, a las 16 horas en el salón municipal, en este salón. Tienen que designarse dos personas por Ccosoc constituido, en este momento los Ccosoc constituidos son seis, por lo tanto, serían 12 personas las que compondrían la directiva de este consejo de la sociedad civil a nivel provincial, es provisorio y entre esas personas que sean designadas se van a constituir en; Presidente, Secretario, Tesorero y hay otros cargos más que en el fondo hacen ocho cargos. Bien, hay, don Basilio.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Mi pregunta es; ¿Esta asociación es de los Ccosoc en sí, no es que sean personas independientes como la otra que se presentó o se formó digamos?

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**



Haber le cedo la palabra a don Pablo Ibarra.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Comentarles que yo igual participé en esta reunión y hay que aclarar ahí un tema en base a la pregunta de don Basilio, que ésta es una asociación donde van a participar consejeros de la sociedad civil, de estas 6 comunas de 12 de la provincia de Arauco, 6 que tienen su Ccosoc comunal constituido y es como lo señalé una asociación de consejeros.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

¿Cuándo usted me dice de consejeros, estamos hablando del Ccosoc en sí, o sea el Ccosoc de la municipalidad de Concepción es el que participa en esto?

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Claro, o sea van a participar, pero hay un tema más fino jurídico que es lo que acá va haber un estatuto cierto, que va a establecer que para ser miembro uno tiene que ser consejero de alguna comuna de la provincia de Arauco. Ahora bien, no se participa como, haber, se entiende que tácitamente los consejeros van a representar cierto, al Ccosoc de Concepción, el de Santa Juana, el San Pedro, el de Talcahuano, etc., pero no se participa como Ccosoc en este caso como cuerpo colegiado. Se supone que los consejeros, insisto, que van a participar de Concepción como socios, pertenecen no es cierto y van a representarlo y van a estar como consejeros.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, les pido que designen personas son dos. Ahora hay que tomar en cuenta una cosa, hay que disponer de tiempo, porque las reuniones pueden ser rotativas pueden ser acá en Concepción o pueden ser en cualquiera de las comunas que hay consejeros. Don Patricio.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.**

Yo voy a preguntar lo mismo que usted dijo ahora último pueden ser rotativas, pueden ser en distintos lugares ¿Eso significa tiempo, dinero, etc.?

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Así es. Bien, el señor secretario va a aclarar el asunto monetario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

El tema del dinero, bueno lo dijo don Carlos, ustedes tienen derecho al reembolso del viático, qué quiere decir eso, que el gasto que ustedes tengan, por ejemplo si alguno de ustedes va a ser miembro dos cierto, de esta asociación y le toca viajar sea a Santa Juana, a Talcahuano, va a tener el reembolso correspondiente llámeselo; alimentación, pasajes y alojamiento si es necesario. Y por eso también yo solicité en el presupuesto de 2017, que se



garantizara esos recursos., porque insisto, se entiende que ustedes si bien es una asociación de consejeros, van a ir en representación del Ccosoc de Concepción, eso para que quede claro. Hay un dictamen de contraloría que lo señala lo que acabo de mencionar.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Don Patricio.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Patricio Parada Ceballos.**

Si los consejeros están de acuerdo yo podría ser uno

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Se ofrece la palabra, don Patricio se propone si todos ustedes están de acuerdo. Don Ramón.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Ramón López Beltrán.**

Haber, Ramón López, la verdad es que esta elección volvemos a lo mismo me parece muy liviana, yo había pedido la palabra para clarificar el tema, si era una asociación de Ccosoc donde sí es una organización de Ccosoc, estamos obligados a participar y por lógica tendríamos que elegir representantes y votar por ellos. Pero si como lo aclaró el secretario, es una asociación de consejeros donde no necesariamente está obligado a participar el Ccosoc como cuerpo, como cuerpo federativo, se puede dar la situación de que dentro de los consejeros que participamos en el Ccosoc de Concepción pueda haber interés solamente de 5 y aunque parezca redundante voy a decirlo, de cinco consejeros lo que significaría que en la práctica no estaría representado realmente el cuerpo de Ccosoc. Entonces yo tal como en una ocasión lo plantee, yo creo que lo más básico primero que nada es votar si los consejeros queremos estar representados en esta asociación, vuelvo a reiterar, por el hecho de que no es una asociación de Ccosoc, sino que es una asociación de consejeros. No necesariamente el consejero que participe ahí va a estar representando al Ccosoc, si inevitablemente es un, haber, es un miembro del Ccosoc de Concepción y como tal va a estar ahí, pero vuelvo a decir, no necesariamente representando al Ccosoc. No sé, yo creo que lo primero que habría que hacer es votar si realmente queremos participar dentro de esta organización, conocer realmente, yo creo que cuando uno participa en una organización así, lo primero que quiere saber es cuáles van a ser los estatutos. Ya una vez tuvimos problemas con los estatutos de este tipo de asociaciones. Yo en lo personal primero antes de incluirme necesariamente debería conocer cuáles son los estatutos de esta asociación. Quiero dejar en claro antes, que esto no tiene nada que ver con la postulación del señor consejero.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, don Pablo.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**



Yo quiero sí hacer un paréntesis en lo mencionado, yo participé en la reunión como secretario municipal se ofreció acá el salón para constituir y les voy hacer muy sincero, no tiene ningún problema el que sea parte el Ccosoc de Concepción de esta asociación, todo lo contrario, lo que se está buscando es más capacitación, lo que se está buscando a través de esa asociación y va a quedar estipulado en su estatuto, es que los Ccosoc tengan más representatividad, se avance en No tan solo ser consultivo, sino, en ser resolutivo, en conversar con los parlamentarios para que la ley 20.500 y las 46 propuesta de modificación vayan avanzando en el parlamento. Eso es lo que se busca y yo creo que si nos vamos a enredar en que si representa o no, no lo entiendo y realmente dejemos esto hasta aquí y tan simple, yo comunicaré cierto, a estas personas de que Concepción no va a ser parte de esta instancia en donde se van a discutir temas que ustedes mismos han planteado; de la falta de más atribuciones, de la falta de más capacitación, etc., Eso es lo que busca esta asociación, por eso participé de la reunión y eso va a quedar estipulado en sus estatutos y también me ofrecí hasta ser ministro de fe para constituirla porque yo veo que es algo que los favorece, que beneficia el trabajo que ustedes van a ser, porque también se va a defender y se les va a pedir a los alcaldes de las 6 comunas de la provincia de Concepción que no tienen Ccosoc, se les va a exigir que tengan Ccosoc. Se les va a exigir a los alcaldes que tiene Ccosoc que mejoren las condiciones de sus Ccosoc. Eso busca esta asociación no otra cosa. Eso para que quede claro.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, don Pablo hablaba de los estatutos, esta directiva que se constituya, es un a directiva provisoria, la definitiva es cuando en tres meses más, se somete a una discusión los estatutos y sean aprobados. Eso es, no es una directiva definitiva, es provisoria. Don Basilio.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Bueno, en esencia a mí me parece realmente muy interesante la creación de esto, la verdad es que estamos en una situación absolutamente distinta a lo del pasado. Lo que sí yo le propondría, no sé si es posible, que exista una proporcionalidad respecto a los consejeros o delegados que asistan a esta constitución, que tenga que ver con el tamaño de la comuna, no sé si me queda claro?

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Sí queda claro, pero por eso insisto, te voy a responder; Dentro de los estatutos debiera quedar escrito eso, "Esto es una directiva provisoria para llegar a una directiva definitiva". Eso es.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Basilio Caamaño Venegas.**

Okey, me queda claro.



**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña xx**

A mí me gustaría participar, así es que lo dejo ahí..

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Han manifestado su intención en participar; Señor Parada, Cecy y Ramón también lo manifestó que le agradaría postular, ¿me parece, sí, no?. Bien entonces sería don Patricio y Cecy, los que representarían a la comuna de Concepción. Ahora hay una cosa clara cuando se constituya esta directiva provisoria, se van a constituir entre ellos, nosotros no participamos, claro pero pueden venir al cóctel que se va hacer con motivo al acto de constitución. Señora Alicia.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa.**

Quiero referirme al primer punto que usted habló, no sé si el otro terminaría ya?

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Yo creo que tenemos un problema ahí y con las explicaciones dadas está superado eso.

**Sra. Consejera Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Doña Alicia Villa Figueroa.**

Me refiero a lo que es la comisión de salud, la comisión de salud en ningún caso se pretendía tener dos presidentes, era fusionar desarrollo social y salud porque las integrantes de la comisión de desarrollo social éramos casi todas las de salud y como trabajamos en horarios de día en la mañana, no sé, ese era el objetivo de fusionar las dos comisiones, en ningún caso tener dos presidentes separados. Es nada más que para aclarar.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Bien, si no hay nada más que tratar, se levanta la sesión.

**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don xxx**

Quiero hablar un temita, lo que yo tenía bueno, no lo voy a colocar ahora. Bueno la mayoría sabe que el suboficial Millanao se va a retiro, yo creo que podríamos como Ccosoc y como dirigentes también hacerle algún presente cierto, al suboficial Millanao que ha estado constantemente con la comunidad. Lo otro es una actividad que veníamos planeando hace rato con el Vicepresidente cierto, de un paseo para todo el Ccosoc para empezar a conocernos más. No sé si eso lo podemos tomar ahora ha dejado mucho tiempo eso.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**



**Sr. Consejero Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Miguel Carrillo Saavedra**

Perdón yo sé que, antes que termináramos, don Pablo, lo que pasa que antes de que llegáramos un documento de una toma de terreno que se está efectuando en la línea férrea con rivera, quiero hacérselo llegar por internet, porque es una gente que está viviendo deplorablemente y están los cables de corriente pasando por debajo de la línea, esto es un peligro total para la gente. Nos mandaron a buscar a los del Ccosoc y hemos hecho varias reuniones con ellos. Así es que por eso le voy a hacer llegar para que ya que por el tiempo no alcancé a explicar esto.

**Sr. Vicepresidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, Don Carlos Enrique Plasencio.**

Ya, son diez para las ocho, se levanta en definitiva la sesión.



PII/ mlm.-

IDDOC: 783365